BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 215, fecha: miércoles, 13 de Noviembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO

2916

El Pleno de éste Ayuntamiento de Galápagos, en sesión celebrada el día 11 de Noviembre de 2019, adopto el acuerdo de aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del Dominio Público.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17,2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de éste anuncio en el Boletín de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciuonmes quie estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias minicipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Galápagos, 11 de noviembre de 2019. El Alcalde-Pte. Fdo.: Guillermo M. Rodríguez Ruano